



ASOCIACIONISMO.

El objeto social de esta asociación es: "fomentar la excelencia y el avance en la arquitectura de la seguridad, promoviendo la investigación, el intercambio de conocimientos y las mejores prácticas en los campos relacionados con la seguridad .

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Nuestro espacio de I+D ; donde podrás seguir, consultar y disfrutar de una serie de proyectos realizados por nuestros socios técnicos de esta comunidad, de Estudios de Seguridad.

SERVICIOS

La asociación Metrorisk está basada en estudio y la divulgación de contenidos de seguridad; webinars, presentaciones, ferias y todas las actividades que de ella se deriven

DECALOGO DE CONTRAİNTELIGENCIA COMPETITIVA

**El Director de Seguridad:
Un Valor en Alza**

**Seguridad Privada en
España: La Protección
que No Vemos, Pero
Sentimos**

**Entrevistas a: Elena de
la Parte, Emilio Piñeiro
y Raul Guillén**



UNA SINGULARIDAD NUEVA PARA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD

FRAN MEDINA CRUZ

La expresión "directores de seguridad con entidad propia" hace referencia a aquellos directores de seguridad que operan o ejercen funciones de manera independiente o autónoma, con una estructura o autoridad reconocida dentro de una organización.

Artículo en interior.

LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LA SEGURIDAD CORPORATIVA

MIGAS DE PAN

**La relevancia de la
Autodefensa para los
vigilantes de Seguridad
y sus especialidades**

**Conoce a: Audrey
Daniela Fragato**

ASOCIACIÓN para la Investigación y la Divulgación de la Seguridad

Presidente:

D. Francisco Medina cruz

Vicepresidente Económico:

D. Abraham Santana Herrera

Vicepresidente Relaciones Institucionales:

D. Juan Carlos Galindo

Secretario General:

D. Emilio Piñeiro

Vocal Comunicación:

Dña. Elena González de la Parte

Vocal Temas Legales:

Dña. Rosa Fernández Fernández



MeTroRisk
Seguridad Patrimonial y CPTED



COLABORADORES



PATROCINADO POR LAS FIRMAS



OPINIÓN

Fran Medina Cruz
Director

LA SINGULARIDAD DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD. HACIA UNA NUEVA VISIÓN PROFESIONAL

En un entorno global donde la seguridad, tanto pública como privada, se ha convertido en un pilar fundamental para el bienestar de la sociedad, la figura del Director de Seguridad ha ganado relevancia como un actor clave en la gestión y protección de personas, bienes e infraestructuras críticas. Sin embargo, a pesar de la creciente importancia de su labor, este profesional continúa operando bajo un marco normativo que no refleja la singularidad ni la trascendencia de sus responsabilidades. Para rectificar esta situación, es fundamental avanzar hacia una formación exclusiva y una regulación propia, que permitan a los Directores de Seguridad ejercer su función con la autonomía y el reconocimiento que su labor merece. En este sentido, la creación de un Colegio Profesional de Directores de Seguridad resulta un paso imprescindible para consolidar una visión moderna y profesionalizada de esta figura.

El Director de Seguridad no es simplemente un gestor operativo, sino un estratega que debe comprender y aplicar conceptos avanzados en áreas tan diversas como la inteligencia, la ciberseguridad, la protección física, la normativa legal y la gestión de crisis. Actualmente, la formación de estos profesionales suele estar vinculada a cursos o certificaciones que no siempre alcanzan la profundidad requerida para afrontar los retos complejos de la seguridad contemporánea.

Por ello, es urgente la implementación de una formación universitaria específica que otorgue a los Directores de Seguridad el reconocimiento académico adecuado. Un programa de grado universitario, con una duración de tres años, que integre formación en derecho, psicología, tecnología de la seguridad y administración de empresas, permitiría generar un perfil de profesional altamente cualificado. Esto no solo elevaría la calidad del servicio que brindan, sino que garantizaría la adquisición de competencias técnicas y éticas a la altura de los desafíos actuales. Esta formación debe ser obligatoria y exclusiva para quienes aspiren a ejercer como Directores de Seguridad, lo que reforzaría el carácter especializado de la profesión.

Uno de los mayores obstáculos que enfrentan los Directores de Seguridad es la falta de una regulación diferenciada que les otorgue autonomía frente a la normativa de la seguridad privada, bajo la cual suelen estar sometidos. A pesar de que estos profesionales pueden ejercer tanto en el ámbito público como privado, sus funciones a menudo se ven limitadas por regulaciones diseñadas principalmente para operadores y vigilantes de seguridad.

La solución a este problema pasa por establecer un marco legal propio que reconozca al Director de Seguridad como un profesional independiente, con competencias y responsabilidades específicas que trascienden la vigilancia tradicional. Este marco regulador debería definir claramente sus funciones, responsabilidades y derechos, permitiendo que el Director de Seguridad actúe con mayor independencia en la toma de decisiones, especialmente en situaciones de alta complejidad. Al estar presente tanto en instituciones públicas como en grandes corporaciones privadas, su papel debe ser tratado de forma distinta y sujeta a estándares más rigurosos y específicos.



INFORMES DE SEGURIDAD BAJO EL PARAGUAS BREEAM



Evaluamos la seguridad de los distintos espacios en la fase de diseño, emitiendo recomendaciones técnicas para conformar los 4 anillos de protección, comprometiendo valores de: atraktividad, la vulnerabilidad, endurecimiento y la efracción.

- 1. Anillo perimetral exterior (diseño, endurecimiento y seguridad del cerramiento de la parcela)**
- 2. Anillo intermedio o de tránsito (accesos, jardinería, iluminación y diseño ambiental)**
- 3. Anillo perimetral envolvente (diseño de fachada y aberturas. Protección, endurecimiento y seguridad)**
- 4. Anillo de habitabilidad (Seguridad interior. Detección y protección de las personas)**



EL COLEGIO PROFESIONAL: HACIA LA EXCELENCIA Y EL RECONOCIMIENTO



La creación de un Colegio Profesional de Directores de Seguridad sería la culminación de este proceso de profesionalización. Un colegio no solo serviría como ente regulador, sino que también proporcionaría una plataforma para la continua mejora y actualización de los profesionales del sector. A través de la colegiación, los Directores de Seguridad contarían con un órgano que les representaría ante las instituciones y las empresas, velando por sus derechos y promoviendo estándares de calidad y ética.

Este colegio, además, tendría la capacidad de organizar formaciones continuas, acreditaciones de especialización, y establecer un código deontológico que guíe el ejercicio de la profesión. Esto contribuiría no solo a mejorar el desempeño de los Directores de Seguridad, sino también a aumentar la confianza que las organizaciones y la sociedad depositan en ellos.

Por otra parte, la colegiación obligatoria también serviría para garantizar que todos los Directores de Seguridad cumplen con los requisitos de formación y experiencia necesarios para ejercer la profesión, elevando así el nivel de competencia y calidad en el sector.

Fran Medina Cruz

UNA VISIÓN PROFESIONAL PARA EL FUTURO

La profesionalización del Director de Seguridad a través de una formación universitaria exclusiva, un marco regulatorio propio y la creación de un colegio profesional supondrá un avance significativo no solo para el sector de la seguridad, sino para el conjunto de la sociedad. Los retos actuales, desde la ciberseguridad hasta el terrorismo, requieren profesionales altamente cualificados, con formación especializada y regulaciones acordes a la magnitud de sus responsabilidades.

Con la adopción de estas medidas, no solo se garantiza un ejercicio más eficiente y ético de la profesión, sino que también se ofrece a los Directores de Seguridad el reconocimiento que merecen, como profesionales integrales que operan en el delicado equilibrio entre la seguridad pública y privada. Un Director de Seguridad con formación especializada, autonomía regulatoria y respaldo colegial será, sin duda, un garante de la protección y bienestar de nuestras sociedades en el futuro.

Este es el momento de abrazar una nueva visión, donde el Director de Seguridad no solo ejerza un papel clave en el presente, sino que esté preparado para afrontar los desafíos de un mundo cada vez más complejo e interconectado.

Fran Medina Cruz

¿Por qué un COLEGIO PROFESIONAL, y por qué COLEGIARSE?

Aspecto Descripción

Garantía de calidad y ética profesional

Asegura que los miembros posean competencias adecuadas y cumplan con altos estándares éticos. Supervisa la conducta de los colegiados, protegiendo a los consumidores.

Regulación y defensa de la profesión

Representa a la profesión ante organismos públicos y privados, estableciendo normas y guías de actuación, protegiendo los derechos de los profesionales.

Acceso a formación continua y actualización profesional

Facilita el acceso a programas de formación, talleres y seminarios para mantener actualizados a los profesionales, promoviendo su crecimiento personal y profesional.

Red de contactos y oportunidades laborales

Facilita la creación de redes de contacto entre profesionales, lo que puede generar oportunidades laborales, colaboraciones y acceso a bolsas de empleo exclusivas.

Prestigio y reconocimiento

Ofrece un sello de calidad y prestigio ante empleadores y clientes. En muchos casos, la colegiación es un requisito obligatorio, otorgando autoridad y legitimidad al profesional.

Protección legal y apoyo en la resolución de conflictos

Proporciona asesoramiento legal y actúa como mediador en casos de conflictos laborales o con clientes, ofreciendo una capa adicional de protección legal.

UNA CARTA PARA UNA “UTOPIÍA”



Carta de Solicitud de Apoyo para la Profesionalización de los Directores de Seguridad

Estimados compañeros Directores de Seguridad. Nos dirigimos a ustedes en nombre de un amplio grupo de profesionales del ámbito de la seguridad para exponer una solicitud que consideramos fundamental para el futuro de la dirección de seguridad en nuestro país. En los últimos años, el rol del Director de Seguridad ha ido evolucionando y adquiriendo mayor relevancia, tanto en el sector público como en el privado. Sin embargo, observamos que este crecimiento no ha venido acompañado de un marco normativo que garantice un nivel adecuado de profesionalización y reconocimiento de esta figura.

Motivo de la petición

Solicitamos la implementación de un marco regulador que garantice un grado de profesionalidad real para los Directores de Seguridad, con los siguientes puntos clave:

- 1. Formación Universitaria de Grado (mínimo legal exigible) :** Proponemos que los futuros Directores de Seguridad cuenten con una formación académica oficial de, al menos (mínimo legal exigible) de duración, con un grado universitario específico en Dirección de Seguridad. Esto permitirá dotar a estos profesionales de las competencias necesarias para gestionar tanto el ámbito de la seguridad pública como privada de manera más efectiva, alineando su preparación con las exigencias del entorno.
- 2. Cobertura Propia por Ley y Reglamento :** Consideramos esencial que se establezca una normativa que otorgue una cobertura jurídica y reglamentaria propia a los Directores de Seguridad. Este punto busca desvincular esta profesión de las normativas actuales de la seguridad privada, ya que estos profesionales pueden ejercer tanto en el ámbito público como privado, y su responsabilidad no debería limitarse exclusivamente a la seguridad privada.
- 3. Independencia Normativa :** Solicitamos que los Directores de Seguridad se regulen bajo normativas específicas que reconozcan su capacidad para actuar en ambos sectores. Esta independencia permitiría a los profesionales adaptar sus conocimientos y a las distintas realidades de cada sector, sin estar limitados por acciones normativas de seguridad privada que, a menudo, no se ajustan a las complejidades del ámbito público.
- 4. Creación de un Colegio Profesional :** Creemos que es necesario establecer un Colegio Profesional de Directores de Seguridad, en el que los profesionales puedan colegiarse de manera voluntaria. Esta colegiación garantizaría que los miembros cumplen con los estándares de formación y ética, promoviendo la excelencia profesional, la mejora continua y el desarrollo de buenas prácticas. Un colegio profesional contribuiría, además, a mejorar el reconocimiento social y laboral de los Directores de Seguridad.

Implementar estos cambios contribuiría a consolidar una figura profesional clave en la protección de infraestructuras críticas, la prevención de riesgos y la gestión de emergencias en una sociedad cada vez más expuesta a amenazas tanto tradicionales como nuevas, tales como el cibercrimen o el terrorismo. Esta transformación fortalecerá tanto el sector público como el privado, beneficiando no solo a las empresas y organismos públicos, sino también a la sociedad en su conjunto.

Por todo lo expuesto, solicitamos su apoyo para avanzar en la creación de un marco legislativo que regule la profesión de los Directores de Seguridad, estableciendo criterios claros de formación, reconocimiento y autonomía que estén a la altura de las necesidades actuales.

Agradecemos de antemano su atención y confiamos en que esta iniciativa recibirá el apoyo necesario para su debate y eventual implementación. Nos ponemos a disposición para participar en cualquier discusión o proceso consultivo que permita avanzar hacia una profesionalización real y efectiva de los Directores de Seguridad.



Colabora con nosotros

Únete a nuestra comunidad, volcada en la protección y la privacidad de nuestros valores, bienes y personas..

Estamos en constante búsqueda de talento, por lo que, si eres asesor, distribuidor, técnico comercial o community manager contacta con nosotros, ¡estaremos encantados de conocerte!



Agente Consultor

El ser agente significa que trabajas en nombre de una empresa (Como un asociado a ella, comercializando todos sus productos)



www.mr-consulting.es
info@mr-consulting.es

OPINIÓN

Francisco Javier Gonzales Fuentes

Presidente de ADISPO, AIMCSE y FIBSEM

DECALOGO DE CONTRAINTELIGENCIA COMPETITIVA

1. **NO SOBRESTIMARNOS.** Muchas veces, POR SOBRESTIMARNOS, procedemos como le gustaría a la competencia / contrario, que lo hiciéramos.
2. **NO SUBESTIMAR NUNCA A LA COMPETENCIA / CONTRARIO.** Como mínimo es tan inteligente como nosotros.
3. **En CONTRAINTELIGENCIA** estamos siempre en estado de atención y de alerta, incluso en los periodos vacacionales o de poca actividad. La inteligencia de la competencia nunca descansa.
4. **No confíe** demasiado en aliados OPORTUNOS.
5. **Las más eficaces medidas de CONTRAINTELIGENCIA** se ejecutan a través de una adecuada dosis de sentido común.
6. **NO DEJARSE ESTAR,** contra lo que generalmente se supone, la CONTRAINTELIGENCIA exige un accionar dinámico.
7. **En CONTRAINTELIGENCIA** los éxitos pasan desapercibidos.
8. **En CONTRAINTELIGENCIA** tienen extraordinaria difusión los errores y fracasos (REPERCUSION CORPORATIVA)
9. **Los lucimientos personales** no tienen cabida en CONTRAINTELIGENCIA, se debe trabajar para el departamento de Seguridad / unidad de Inteligencia con seriedad y equipo.
10. **HABLAR POCO Y ESCUCHAR MUCHO.** Desconfiar de la memoria y registrar constantemente, tener paciencia y ser perseverante en el trabajo, criteriosos y discreto en las conclusiones, apreciaciones, opiniones y asesoramientos.

BRICONSEJOS, SI....

Si cree todo lo que dicen sin verificarlo,
Si confía en desconocidos,
Si opina que la SUBVERSION no es un riesgo real,
Si espera que otros adopten resguardos por usted,
Si piensa que el ESPIONAJE y el SABOTAJE solo existen en novelas y películas,
Si está convencido que los problemas del departamento de Seguridad/ Unidad de Inteligencia competen únicamente al CEO,
Si le parece que las medidas de CONTRAINTELIGENCIA son trabas burocráticas inútiles,
Si no le llaman la atención que alguien lleve un nivel de vida que no es acorde a sus ingresos,
Si por comodidad entrega a personas no autorizadas las llaves de las cajas de seguridad,
Si por tener asuntos "importantes" que resolver, delega en otros sus competencias de nivel reservado,
Si supone que toda persona lee literatura disolvente, lo hace solo para conocer a la competencia / contrario.
Si una mujer/hombre es capaz de hacerle olvidar sus obligaciones con el departamento de Seguridad / Unidad de Inteligencia.
ENTONCES USTED, no ha comprendido el espíritu de la CONTRAINTELIGENCIA COMPETITIVA.



DE INTERÉS

Introducción a la antropología forense



La antropología forense es una rama de la antropología física encargada de la identificación de restos óseos humanos o qué aún conservan partes blandas. Los restos se diferencian taxonómicamente de otros elementos óseos no humanos.

La antropología forense es el estudio de asuntos médico-legales relacionados con una persona fallecida, por medio de la examinación y el estudio de los restos del esqueleto para, entre otras cosas, tratar de determinar la identidad de la persona, la forma y las causas de su muerte.



**IntelForensic
G&F Soluciones**

La evidencia, habla y muestra el camino...



OPINIÓN

José Ignacio Olmos Casado
Presidente AEAS

LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LA SEGURIDAD CORPORATIVA

Cualquiera de los trabajadores que pertenecemos al sector de la seguridad privada conocemos la importancia de la protección de datos de carácter personal. Esta importancia viene dada no sólo por ser una prolongación del derecho fundamental a la intimidad (incluso por extensión jurisprudencial como un derecho fundamental autónomo más) que debemos proteger, sino también por las importantes sanciones que puede conllevar un incumplimiento de la normativa vigente al respecto.

Dentro de la seguridad privada las dos cuestiones que más afectan en esta materia son, posiblemente los controles de acceso y la videovigilancia. Me centraré, en esta ocasión, en la problemática que suscita esta última dentro de los departamentos de seguridad.

Al margen de las cuestiones meramente formales como pueda ser el cumplimiento con el trámite de colocar los carteles correspondientes, etc., hay algunas que interfieren notablemente, y no para bien, en el funcionamiento de los departamentos de seguridad corporativa.

En particular, cumplir con el derecho de acceso es una carga para las corporaciones, sobre todo para aquellas que disponen de innumerables instalaciones con una gran dispersión geográfica y, fundamentalmente, con afluencias masivas de personas, porque estos departamentos deben destinar muchos recursos humanos y materiales a atender tanto estas peticiones del derecho de acceso de los ciudadanos, como las de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS) y Jueces y Tribunales.

Ya de por sí, se debe hacer un filtrado, puesto que parte de las solicitudes de imágenes no constituyen un derecho de acceso ("me han rozado el coche en el parking y quiero saber qué coche ha sido", por ejemplo). Y en cuanto a las FCS y al poder jurisdiccional, ¿hasta dónde llega mi deber de colaboración?; perfectamente una corporación podría decir: "ahí tiene usted una silla y los equipos, si quiere venga y extraiga las imágenes". Esta tampoco es la solución ideal en el marco de las relaciones con organismos públicos, pero es cierto que conllevan costes que soportan nuestras compañías, y, particularmente, nuestros limitados presupuestos del departamento de seguridad (o a veces tecnología)

Para el derecho de acceso aún es posible facilitararlo, conforme la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras, mediante escrito certificado en el que, con la mayor precisión posible y sin afectar a derechos de terceros, se especifiquen los datos que han sido objeto de tratamiento (artículo 5.2). Esta posibilidad es interesante desde el punto de vista de seguridad, pues al no aportar literalmente las imágenes, el solicitante no tiene acceso a ciertas informaciones sensibles. Pensemos en las Infraestructuras Críticas y la confidencialidad que conllevan; ¿debo entregarle las imágenes del recorrido del reponedor de la máquina de coca cola de una zona de mi central nuclear si este me lo solicita?



Las auditorías tienen por objeto la comprobación de que los sujetos auditados mantienen los requisitos generales y específicos que dieron lugar a su autorización y el cumplimiento de la normativa de aplicación en el ámbito de la seguridad privada, como requisito adicional de garantía de calidad en la prestación de los servicios, entendida como confiabilidad y profesionalidad Áreas de trabajo del auditor de seguridad.

El reglamento de seguridad privada implementa la obligatoriedad de prestación de servicios en los sectores estratégicos en la realización de auditoría externa obligatoria realizada por una empresa de seguridad que cuente con la certificación emitida por una entidad certificadora acreditada.

Por otro la posibilidad de realización de auditorías voluntarias para verificar el cumplimiento de la normativa de seguridad privada:

- 1.- inspecciones a empresas de seguridad**
- 2.- inspección de despachos de detectives**
- 3.- inspección servicios de seguridad**
- Inspección de otro sujetos de seguridad, sujetos obligados a cumplimiento de medidas de seguridad y otros usuarios de seguridad privada:**
- 5. Inspección a departamentos de seguridad privada**
- 6. inspección y verificación a centros universitarios donde que impartan cursos de seguridad privada**
- Etc...**

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON FINES DE VIGILANCIA



Esta Instrucción, debido a su obsolescencia, es previsible que pierda su vigencia en no mucho tiempo. Es más, bajo mi punto de vista, es excesivo que la Instrucción obligue a una descripción con “la mayor precisión posible”, ya que el titular quiere saber qué datos de carácter personal se tienen y su fuente, con lo que, en consonancia con la información ya aportada en los carteles debería ser suficiente saber que se dispone de su imagen captada por cámaras de videovigilancia; a mayores, el detalle podría llegar a fecha y ubicación; por ejemplo, se dispone de la imagen de un viajero que accede a la estación de tren de xxxx a las 16:02 el día xxxx y baja al andén 2, subiéndose a un tren a las 16:04. Todo lo demás, entiendo que es irrelevante para el derecho de acceso.

En los casos de peticiones policiales o judiciales evidentemente se aportarán las imágenes si se dispone de ellas. Estas peticiones de datos, fuera de la videovigilancia, son muchas veces excesivas (por ejemplo, listado de todos los pasajeros que han viajado entre 2 ciudades en un determinado medio de transporte durante los últimos 3 meses), con lo que es necesario acotar la petición para hacerla viable. En el caso de tener que aportar las imágenes para un derecho de acceso, sobre todo en lugares de afluencia masiva, se debería difuminar el resto de personas, lo cual supondría trabajo y coste extra.

Y, volviendo a la descripción escrita de las imágenes, ¿qué ocurre si el ciudadano decide solicitarlo con la idea de aportar imágenes en un proceso judicial? A mi juicio, sin ser experto en la materia, no es esa la finalidad del derecho de acceso, por lo que la vía correcta para obtener una prueba sería vía Cuerpos de Seguridad o vía juzgados, pero muchos usuarios, debido a la lentitud de la justicia, optan por esta vía para que se reserven las imágenes y no se eliminen; aquí, una descripción escrita podría suponer una vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución. Recordemos que, aunque existe un plazo máximo de conservación para las imágenes de un mes, los sistemas de almacenamiento pueden tener menor capacidad; para las imágenes de cámaras de seguridad, la única prescripción legal es la del artículo 120.1 a) del Reglamento de seguridad privada, que impone a las entidades de crédito la obligación de conservar un mínimo de 15 días las imágenes, lo que se podría extender por analogía al resto de usuarios.

Vayamos a la realidad con ejemplos sangrantes, como la de un usuario de un determinado medio de transporte que solicita las imágenes de las cámaras de a bordo de dicho medio. Para poder extraerlas hay que retirar de la circulación el vehículo en cuestión con el perjuicio que supone para todos los ciudadanos usuarios de un servicio público. Se llegó a hablar desde el departamento de seguridad con el usuario, que confesó que el motivo de ver las imágenes era saber dónde se había extraviado el tupper con la comida del día... pero si el ciudadano lo solicita, se debe atender la petición; ¿ustedes creen que se debe de dejar a los usuarios sin un medio de transporte público para que alguien sepa dónde extravió un cacharro con comida? No es de recibo...

Más allá de todo lo comentado, debemos atender la petición de una persona y para ello le solicitamos su identificación y fotografía reciente, tal y como señala la norma. De tal manera que enviando una copia de un DNI mediante un correo electrónico, al supuesto peticionario le damos toda la información de días y horas a las que viene a nuestra instalación la persona a la que pertenece el documento de identidad, pero ¿qué ocurriría si la persona que envía el documento no es el titular, sino una persona que suplanta su identidad? ¿Cuántas posibilidades hay de que un hombre condenado por violencia de género tenga una copia del documento de su mujer?; yo creo que bastantes, con lo que estamos facilitando toda la información de la persona a su posible agresor; esto es una clara deficiencia del sistema, pues no hay forma de comprobar si quien solicita es el titular del documento, tan fácil como eso.

Y hablando de la conservación de las imágenes, el plazo previsto de 30 días es difícilmente justificable en su ampliación, lo cual puede suponer casos de indefensión para las empresas. Por ejemplo, si una persona presenta una denuncia por daños en su abrigo de pieles o lesiones en su persona por mal funcionamiento de unas escaleras mecánicas el día siguiente a finalizar el plazo previsto de un mes, ya no dispondremos de imágenes que, con un simple visionado nos mostraría que el carísimo abrigo de pieles no lo portaba ese día la persona o que la caída que provocó sus lesiones no fue fruto de un mal funcionamiento, sino de las prisas por acceder a un tren y el tropiezo con su propia maleta

En relación al derecho de acceso, en esa labor de “pentester” que debemos realizar los directores de seguridad en la elaboración de nuestro análisis de riesgos, se me ocurren algunas cosas interesantes. Por ejemplo, pongamos que existe en una determinada región del país una plataforma de asociaciones proindependentistas; pongamos que esa plataforma promueve una concentración de miles de personas que consistirá, entre otras cosas, en entrar y salir a un recinto (una estación de transporte, un centro comercial...). Pongamos también que, inmediatamente después, esas miles de personas aleccionadas para una finalidad, solicitan a la empresa que gestiona la instalación donde han accedido su derecho de acceso, recibiendo la compañía miles de solicitudes simultáneamente. Resultado, el colapso del sistema y la imposibilidad de cumplir en el plazo establecido de un mes con la respuesta al derecho de acceso. Sería una especie de ataque de Denegación de Servicio desde el mundo físico. En resumen, es fundamental garantizar los derechos de los ciudadanos pero el coste e inconvenientes que se genera para las empresas debería hacer que la regulación tuviese en cuenta también estas circunstancias, pues como se dice en el mundo jurídico, ningún derecho es absoluto, y la imposición forzosa de obligaciones no suele ser una buena filosofía



OPINIÓN

Abraham santana Herrera
Director de seguridad. Perito

EL DIRECTOR DE SEGURIDAD: UN VALOR EN ALZA

En un mundo cada vez más interconectado y complejo, las organizaciones enfrentan desafíos crecientes en términos de seguridad, tanto física como digital. En este contexto, el rol del director de seguridad ha pasado de ser una función operativa a convertirse en una posición estratégica fundamental para el éxito y la sostenibilidad de cualquier empresa o institución. Este artículo explora cómo y por qué el director de seguridad se ha transformado en un valor en alza en el panorama empresarial actual.

Tradicionalmente, el director de seguridad se encargaba principalmente de la seguridad física: control de accesos, protección de instalaciones, y vigilancia. Sin embargo, en las últimas décadas, el panorama de riesgos ha evolucionado drásticamente. Hoy en día, las empresas se enfrentan a amenazas cibernéticas, fraudes internos, espionaje industrial, y riesgos reputacionales, además de los peligros físicos. Esto ha llevado a que el director de seguridad amplíe sus responsabilidades para abarcar la ciberseguridad, la gestión de riesgos y la protección de datos. Esta diversificación de amenazas ha convertido al director de seguridad en una figura clave, no solo en la protección de los activos tangibles, sino también en la protección de la información y los procesos estratégicos de las organizaciones.

Los directores de seguridad ya no son vistos simplemente como supervisores de operaciones logísticas. Su función ha evolucionado para formar parte de los comités de dirección y de la toma de decisiones estratégicas. La capacidad para identificar, mitigar y prevenir riesgos es esencial para garantizar la continuidad operativa y proteger la reputación de la empresa. Por ello, el director de seguridad debe tener una comprensión profunda de las políticas de compliance, regulaciones internacionales y normativas legales en constante evolución, como la protección de datos (GDPR en Europa, por ejemplo). Esto ha elevado su perfil dentro de las organizaciones, convirtiéndolo en un asesor estratégico de la alta dirección.

Además de las habilidades técnicas, el director de seguridad moderno debe contar con habilidades blandas (soft skills) para liderar de manera efectiva. La capacidad de comunicación, negociación y gestión de equipos es esencial para crear una cultura organizacional basada en la seguridad. Asimismo, deben ser capaces de inspirar confianza entre empleados y ejecutivos, y actuar como un puente entre la seguridad y el negocio.

La creciente importancia del director de seguridad ha generado la necesidad de contar con profesionales altamente cualificados y colegiados que cumplan con estándares de formación y ética profesional. La colegiación asegura que estos directores han sido formados bajo criterios de calidad y están actualizados con las mejores prácticas de la industria. Además, les otorga una credibilidad adicional frente a clientes, empleados y socios comerciales.

El director de seguridad ya no es un simple vigilante de las instalaciones; es un gestor estratégico del riesgo, un protector del patrimonio corporativo, tanto físico como digital, y un aliado clave para el éxito a largo plazo de cualquier organización. En un entorno empresarial cada vez más volátil, su función se ha convertido en un activo crítico que garantiza la continuidad operativa y la integridad de las empresas. Como valor en alza, la posición del director de seguridad seguirá evolucionando y ganando importancia, reafirmandose como uno de los roles más indispensables en el futuro de las organizaciones.



DE INTERÉS

EL GUARDIAN DE TODA EMPRESA.



Abraham Santana Herrera

consultor en seguridad integral

Exactamente, el consultor de seguridad desempeña un papel crucial como el "guardián silencioso" de una organización, velando por su seguridad y supervivencia en un entorno empresarial lleno de desafíos y riesgos. Su labor va más allá de simplemente implementar medidas de seguridad; se trata de anticipar, prevenir y mitigar riesgos de manera proactiva, garantizando la protección integral de la empresa en todos los niveles.

Reconocer y valorar la contribución del consultor de seguridad es esencial para fortalecer la resiliencia y el éxito a largo plazo de las empresas en la era moderna de la seguridad empresarial. Su experiencia y conocimientos especializados son recursos invaluable que pueden marcar la diferencia entre la seguridad y la vulnerabilidad de una organización ante las amenazas cada vez más sofisticadas y cambiantes.



www.mr-consulting.es



GALINDO BENLLOCH

Somos expertos en compliance penal, prevención del blanqueo de capitales y seguridad de la información. Prestamos servicios de Cumplimiento normativo ofreciéndote la solución más eficaz, rentable y confidencial, a través de un equipo de profesionales que te acompañarán en todo momento.

Nuestra especialidad es la elaboración de informes periciales enfocados a la recuperación de activos sustraídos mediante técnicas de ingeniería social (estafas informáticas), tanto en dinero tradicional, como en Criptomonedas. Nuestros casos de éxito ante los tribunales de justicia nos avalan.

La orientación al cliente no es solo una palabra para nosotros, por eso siempre nos ajustaremos al presupuesto y tamaño de tu empresa.

Unidad de acción

CIERRA EL CÍRCULO CON GALINDO BENLLOCH



FORMACIÓN

Es el nexo de todos nuestros principios. Obtenemos información de la empresa y la analizamos, así como aportamos el conocimiento necesario. Con el resultado de ambas lo convertimos en formación continua totalmente personalizada. Mediante la cual, generamos conocimiento y valor a toda la plantilla, partes y contra partes

PREVENCIÓN

Te ayudamos a anticiparte a incumplimientos regulatorios y riesgos empresariales. Cumpliendo con la ley de prevención del blanqueo de capitales, seguridad de la información, responsabilidad penal de persona jurídica, fraude interno y externo, ciberdelitos y delitos económicos.

DETECCIÓN

Implementamos procesos y alertas tempranas para situarnos con ventaja en la toma de decisiones. Ya que esta información será vital, para nuestras acciones posteriores. Bien comunicando a los organismos reguladores o judiciales pertinentes, o bien cumpliendo con las obligaciones internas de conservación.

INVESTIGACIÓN

Investigamos todas las sospechas o indicios de incumplimiento regulatorio o de la presunta comisión de un delito, para salvaguardar la responsabilidad empresarial de los mismos. Los resultados se vuelcan en un informe técnico pericial con valor probatorio en las jurisdicciones pertinentes. Haciendo hincapié en las investigaciones internas derivadas de las denuncias interpuestas en los sistemas internos de información. Donde un tercero independiente garantiza la solidez de la investigación interna.

SEGURIDAD INTEGRAL

Realizamos consultoría de seguridad física, lógica y cibernética. Para nosotros la unidad de acción es un principio fundamental como prestadores de servicios. Uniendo en un solo proveedor los servicios de Ciberseguridad, seguridad física y lógica.

Para más información visita galindobenlloch.com o escríbenos a gestion@galindobenlloch.com

<https://galindobenlloch.com/>

OPINIÓN

Rosa Fernández

MIGAS DE PAN

. Érase una vez...Pulgarcito, el menor de siete hermanos, quienes habían sido abandonados por sus padres alegando que no podían mantenerlos. En el cuento, las migas de pan cobran un protagonismo especial porque eran su guía para volver a casa de sus padres.

Algo parecido ocurre cuando usas dispositivos que te permiten acceder o usar datos de geolocalización en aplicaciones y servicios digitales. Estos datos actúan como "migas de pan digitales" que delimitan nuestras rutas y patrones de movimiento en el mundo físico, permitiendo servicios personalizados, mejorando la experiencia del usuario, consiguiendo más seguridad o simplemente más control.

Sin embargo, al igual que las migas de pan que se comen los pájaros, dejando a Pulgarcito y a sus hermanos perdidos, los datos de geolocalización pueden ser "devorados" o mal utilizados, exponiendo a las personas a riesgos de privacidad y seguridad.

Si en tu empresa usas dispositivos de geolocalización, que sepas que tienes varias obligaciones, como por ejemplo, configurar el dispositivo bajo el principio de minimización, o tener un protocolo que defina el alcance y finalidad del mismo.

Pero ¿Por qué es tan importante tener en cuenta esto para un simple GPS? ¿Qué otros datos pueden recoger esos dispositivos? Un caso bien frecuente es la gestión de flotas, donde los vehículos llevan incorporado este tipo de dispositivos, y dependiendo de la configuración puedes obtener datos:

Del vehículo

Datos de localización del vehículo: Ubicación en tiempo real. Historial de rutas. Velocidades de desplazamiento.

Datos del vehículo: Matrícula y modelo. Tipo de combustible y consumo. Información sobre el mantenimiento y el estado técnico. Datos del seguro y registro del vehículo.

Del conductor o chófer:

Datos personales del conductor: Identificación personal (nombre, dirección). Información de contacto (teléfono, email). Licencia de conducir (número y estado). Historial de conducción y posibles infracciones.

Datos de comportamiento: Patrones de conducción (ej. estilo, hábitos de frenado y aceleración). Preferencias de rutas y horarios habituales de uso

En este listado tienes datos que no son relevantes a efectos del RGPD, pero tienes muchos datos que, como Responsable del Tratamiento, tienes la obligación de proteger. Y ojo con captar datos del usuario o afectado (o sea del propietario del dato) sin tener su consentimiento. La consecuencia es una sanción de las más altas de la tabla.

Pero, tranquilidad, aquí tienes unas cuantas pautas para que puedas trabajar con seguridad y tranquilidad, cumpliendo y respetando la ley y protegiendo los datos que no son tuyos:



Consentimiento explícito e informado: Antes de recoger y procesar datos de geolocalización de los usuarios, es imprescindible obtener su consentimiento explícito.

Finalidad clara y limitación del uso: Definir claramente el propósito para el cual se recogen los datos de geolocalización y asegurarse de que solo se utilicen para ese propósito específico.

Minimización de datos: Recoger únicamente los datos que son estrictamente necesarios para cumplir con el propósito declarado.

Medidas de seguridad adecuadas: Implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos de geolocalización contra el acceso no autorizado, la alteración, la pérdida o la destrucción.

Transparencia y derechos de los interesados: Asegurar que los usuarios tienen acceso fácil a la información sobre sus datos de geolocalización que se procesan.

Consultora jurídica. ©2024
Miembro del Comité Técnico de
MetroRisk, área de seguridad
jurídica y derecho tecnológico



Desarrollo de contenidos y redactora

Diplomada en Derecho, Tecnología e Innovación
Miembro Comité Técnico en MetroRisk
Socia de ENATIC, asociación de Abogacía Digital



Zona Vigilada

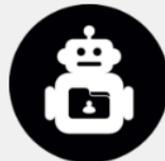
Nuestros servicios de **CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN Y AUDITORÍA** te permiten aplicar el cumplimiento digital (RGPD, LOPDgdd, ePrivacy, Redes, Cloud...) en tu empresa, aumentando la reputación y la confianza y evitando sanciones. Trabaja con nosotros y entra en Zona Vigilada, tu Agencia de Seguridad y Protección.



Documento de
Actividades del
Tratamiento



Contratos y Protocolos



Cumplimiento Digital



Asesoramiento y
Soporte RGPD



Vigilancia Legislativa

<https://futurasoluciones.es/rgpd-zonavigilada/>

Rosa 6.0 Código Experiencia



Consultora Sr Calidad (ISO, EFQM, 5S)

Consultora Sr Tecnología y Privacidad (RGPD.LOPDgdd)

Formadora veterana*

Diseñadora de material didáctico

Desarrollo de contenidos y redactora

Diplomada en Derecho, Tecnología e Innovación

Miembro Comité Técnico en MetroRisk

Socia de ENATIC, asociación de Abogacía Digital

Competencias técnicas:

WORDPRESS, PRESTASHOP, PREZI, POWTOON, DOODLY,
AUDACITY, MOODLE, OBS, VIMEO.



*+ de 20 años formando a profesionales



OPINIÓN

Carlos Serrano
Director de Contenidos de Seguridad y Empleo

SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA: LA PROTECCIÓN QUE NO VEMOS, PERO SENTIMOS

La seguridad privada en España ha pasado de ser un recurso extra a convertirse en una parte fundamental de nuestra vida cotidiana. No importa si vas a un centro comercial, coges el metro, o incluso cuando visitas un hospital; hay un equipo de profesionales que trabaja para que todo funcione con normalidad y, sobre todo, con seguridad. Y, aunque no siempre lo notamos, su labor es esencial. Te sorprenderías de lo que hay detrás de ese uniforme.

Los Números que Cuentan la Historia A noviembre de 2022, hay 1.387 empresas de seguridad privada operando en todo el país. De ellas, 1.119 se dedican a la instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad, y otras 383 están centradas en labores de vigilancia.

También encontramos 130 empresas especializadas en gestión de alarmas, 84 dedicadas a la protección de personas, y seis que operan en el transporte de fondos. Pero lo que realmente llama la atención es el tamaño de estas empresas. El 84,5 % son pequeñas y medianas empresas (pymes), con entre uno y 49 empleados. Es decir, en su mayoría, son pequeñas empresas que día a día se encargan de cuidar la seguridad en todo tipo de entornos.

¿Y qué decir de los vigilantes de seguridad? En España, hay más de 142.000 vigilantes activos (a octubre de 2022), el colectivo más numeroso dentro del sector, a los que se suman 1.846 vigilantes de explosivos. Sumando fuerzas con los efectivos de la Policía y la Guardia Civil, el país cuenta con 324.054 profesionales dedicados exclusivamente a nuestra seguridad. Para ponerlo en perspectiva, hay un profesional por cada 143 habitantes. No está nada mal, ¿no?

El Papel Clave de los Jefes y Directores de Seguridad Si hablamos de seguridad privada, no podemos olvidar el papel de los jefes y directores de seguridad. Son los verdaderos estrategas de la protección. Ya no basta con poner cámaras o contratar a un par de vigilantes; en entornos complejos, como aeropuertos, centros comerciales o incluso hospitales, hace falta alguien que sepa gestionar riesgos de todo tipo, desde amenazas físicas hasta ciberataques.

En España, hay alrededor de 10.000 directores de seguridad certificados, y su labor es mucho más amplia de lo que se podría pensar. Estos profesionales son responsables de coordinar todo lo relacionado con la seguridad en las empresas y las infraestructuras críticas. Trabajan mano a mano con las fuerzas del orden y diseñan planes de seguridad para anticiparse a los riesgos. Son, literalmente, el cerebro detrás de la seguridad.

Seguridad en Hospitales: Más Importante de lo que Parece Si alguna vez has visitado un hospital, puede que hayas notado la presencia de vigilantes de seguridad, pero lo que probablemente no hayas visto es todo el equipo de profesionales y tecnología que está detrás de ellos. La seguridad hospitalaria se ha vuelto esencial en los últimos años. No solo se trata de controlar el acceso a las instalaciones, sino también de proteger datos confidenciales y asegurarse de que todo funcione en situaciones de emergencia.

www.seguridadyempleo.com



Tendencias:



La Seguridad Va Más Allá del Vigilante de Toda la Vida Hoy en día, la seguridad no es solo cuestión de tener un vigilante en la puerta. La tecnología ha cambiado completamente el juego. Desde cámaras con reconocimiento facial hasta el uso de inteligencia artificial para detectar comportamientos sospechosos, la seguridad privada ha dado un salto gigante. Un aspecto que está tomando más protagonismo es la ciberseguridad. Con la digitalización de los servicios, muchas empresas han tenido que reforzar su seguridad digital. El robo de datos o los ataques a infraestructuras críticas, como hospitales o bancos, son una amenaza real. Es por eso que, junto con la seguridad física, cada vez más empresas están contratando expertos en ciberseguridad para protegerse de estas nuevas amenazas.



C2C Consultoría&Compliance



nos dirigimos al mercado empresas, ayudamos a los departamentos de rrhh, financiero, legal y dirección a consolidar los planes de cumplimiento, a generar itinerarios formativos que apoyen la toma de decisiones y el cambio necesario para generar un proyecto de cumplimiento 360°. Todo ello con el apoyo de la plataforma #EmPrendizaje de formación e-learning, la formación presencial y el aula virtual, poniendo a en su mano la tecnología, la experiencia y el apoyo de la bonificación de Fundae para que cuenten desde la empresa con todos los recursos posibles.



Apasionados por impulsar la transformación de las organizaciones y potenciar el talento humano”.

Contacto: Emilio Piñeiro
CEO, Compliance officer, emprendedor
consultor, docente y divulgador

info@formacioncorporate.com
e.pineiro@consultoriacompliance.es
Teléfono: 621 04 79 49

Delegaciones: Madrid / Barcelona / Valencia / León /
Ciudad Real / Zamora / Málaga / San Sebastian / Badajoz

ENTREVISTA



Emilio Piñeiro

¿Cuál es el recuerdo vívido de tu infancia que te ha moldeado como persona?

Uno de los recuerdos más vívidos de mi infancia es observar a mi abuelo, un hombre disciplinado y trabajador, planificar meticulosamente cada aspecto de su día mientras yo merendaba y hacía los deberes en la tarde, tras salir del cole y terminar mi entrenamiento. Aprendí de él el valor de la responsabilidad, la planificación y cómo estos principios permiten alcanzar metas sostenibles a largo plazo. Este enfoque se ha convertido en la base de mi metodología para ayudar a las organizaciones a implementar programas de compliance efectivos.

¿Tu medio de transporte preferido para viajar? El tren, sin duda. Tiene un ritmo que me permite reflexionar y organizar mis ideas. Además, es un medio de transporte sostenible y eficiente, lo que alinea con mi visión de implementar soluciones que sean prácticas y respetuosas con el entorno.

¿Si cambiaras de país para vivir? ¿A cuál irías? Probablemente me mudaría a Canadá, tengo que decir que no lo conozco, quizás lo tenga idealizado, sin embargo, cuanto más leo y se de este país más me llama la atención. Su equilibrio entre calidad de vida, seguridad y un enfoque empresarial ético, junto con su diversidad cultural, lo convierten en un lugar ideal para seguir fomentando el liderazgo transformador y el cumplimiento normativo.

¿Qué modificarías hoy en día, en nuestro país si tú fueras el presidente del gobierno? Fortalecería los programas educativos y de formación para el desarrollo de habilidades blandas y técnicas que ayuden a fomentar un entorno más ético y transparente, técnicas para el bienestar psicosocial, el aprendizaje continuo y un enfoque más práctico de la formación. Creo que la educación es la clave para transformar cualquier sociedad y promover un futuro más equitativo y sostenible.

¿Tu frase preferida? “La excelencia no es un acto, sino un hábito”, frase que hago mía y resumen de “Somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es un acto sino un hábito” de Aristóteles. Esta cita resume mi enfoque tanto personal como profesional, siempre buscando mejorar y superar las expectativas.

Escoge un podcast para recomendar a tus seguidores. Recomiendo “The Compliance Life” de Tom Fox. Es un espacio excelente para aquellos interesados en el compliance, ya que comparte experiencias valiosas y brinda una perspectiva enriquecedora sobre la cultura organizacional y la gestión del riesgo, además, me ayuda a no olvidar el inglés, que tanto me cuesta.

¿Cuál es la importancia de la ciberseguridad en tu organización? La ciberseguridad es un pilar fundamental en cualquier programa de compliance. Nos movemos en un nuevo paradigma, cada vez más digitalizado y proteger la información de las organizaciones y sus clientes no es solo una obligación legal, sino una responsabilidad ética. Un fallo en la ciberseguridad puede afectar la reputación y la continuidad del negocio.

¿Un superhéroe en el que te gustaría tener sus superpoderes? ¿y por qué? Me gustaría tener los poderes de Doctor Strange, especialmente su capacidad para prever múltiples escenarios. En mi trabajo, la previsión y la planificación estratégica son esenciales para anticipar riesgos y diseñar soluciones que impulsen el crecimiento organizacional.

DE INTERÉS

Compliance: La ventaja competitiva que necesitas



Las empresas líderes no solo cumplen; sobresalen en su cumplimiento.

Al integrar la precisión en cada nivel de tu organización, no solo mitigas riesgos, sino que también aceleras el camino hacia el éxito.

Compliance no es un freno, es un acelerador que te permite avanzar con seguridad y confianza en un mercado cada vez más complejo.

¿Estás listo para transformar tu enfoque en compliance y convertirlo en una herramienta estratégica que impulse el crecimiento de tu organización?

Es el momento de actuar.

- No dejes que la percepción errónea del compliance te detenga; en cambio, utilízala para superar a la competencia y posicionarte como un líder en tu industria.

Especialista en Compliance y Proyectos Consultoría | Formador y Conferenciante | Divulgador +13K Conexiones LinkedIn | Catalizador de la Transformación Organizacional y el Desarrollo del Liderazgo



¿Si pudieras volver a vivir un año de tu vida, cuál sería y por qué? Volvería a vivir el año en el que empecé mi primer gran proyecto de transformación organizacional. Fue un desafío enorme, pero me enseñó lecciones sobre liderazgo, resiliencia y cómo generar cambios positivos y sostenibles en una empresa. La primera experiencia en la que pude aportar conocimiento, experiencia, intuición y sobre todo mi visión y valores, esto en lo profesional. En lo personal, volvería a dos años diferentes, 2011 y 2014, en los que nació mi motivación, ilusión, felicidad, amor, pasión, responsabilidad, mil y un adjetivo más, mis dos hijos.

¿Si pudieras aprender cualquier habilidad nueva en tu vida, cuál sería y por qué? Me gustaría profundizar en el aprendizaje de programación avanzada. Además, me llama muchísimo la atención lo relacionado con IA, BigData y Cloud. Entender a fondo cómo funcionan las tecnologías puede ser una ventaja competitiva para diseñar mejores soluciones de compliance y ciberseguridad.

Si pudieras vivir en cualquier época histórica, ¿cuál elegirías y por qué? Me encantaría vivir durante la Revolución Industrial. Fue un período de grandes avances tecnológicos y cambios sociales, lo que me atrae debido al paralelismo con el actual momento de transformación digital que vivimos hoy.

Si tuvieras que elegir entre estas dos opciones, y solo te puedes quedar con una ¿Cuál seleccionas? ¿compliance o ciberseguridad? Elijo compliance sin lugar a duda. Aunque la ciberseguridad es crítica, el compliance abarca una visión más holística de la organización. Ayuda a crear una cultura que asegura la ética y el cumplimiento no solo en el ámbito digital, sino en todas las áreas del negocio y considero la ciberseguridad dentro del ecosistema de compliance.

¿El mejor invento, para ti, de la historia? La imprenta de Gutenberg. Permitió la difusión del conocimiento de manera masiva y sentó las bases para el desarrollo del pensamiento crítico y la educación universal. Creo que, si las RRSS se utilizaran siempre por el bien de todas las personas, equipararía el invento, aunque no es tan así, algunos informamos, formamos y divulgamos, por lo que en la época de la imprenta, hubiera intentado aportar valor de la misma manera Si pudiera elegir otro y siempre desde el impacto positivo, Internet.

¿Un nuevo EPI para la seguridad de tu organización u empresa y para tu hogar, que no exista actualmente? Un dispositivo portátil que mida y alerte sobre los niveles de bienestar mental y emocional en el entorno laboral. La seguridad mental es tan importante como la física, y en tiempos de cambio, este tipo de EPI podría prevenir situaciones de estrés o agotamiento en los equipos.

Un fuerte abrazo, **Emilio Piñeiro**



ENTREVISTA

Elena de la Parte

¿Cuál es el recuerdo vívido de tu infancia que te ha moldeado como persona?

Jugar al ajedrez con mi abuelo, ir a buscar a la playa de San Lorenzo en Gijón arena y piedras, y con corchos de botellas de sidra y otros materiales de manualidades elaborar y poner un nacimiento en Navidad a gran escala en el salón. Escuchar sus consejos e historias vividas en la guerra. Mi abuelo llegó a ser subteniente en Madrid. Fue una de las personas que más inspiró en mi infancia, sobre todo, cuando me contaba como sobrevivían, con los pocos recuerdos en las épocas de guerra y de hambrunas.

¿Tu medio de transporte preferido para viajar? El tren. Te permite optimizar el tiempo y cohesionarlo con otras actividades durante el viaje.

¿Si cambiaras de País para vivir? ¿A cuál irías? Sin dudar, Australia. Es uno de los países más seguros del mundo su maravillosa naturaleza me atrae para vivir

¿Qué modificarías hoy en día, en nuestro País si tu fueras el presidente del gobierno? Lo primero sería que toda persona que formase parte de los altos cargos del gobierno pasase por un nivel de formación adecuada, supieran idiomas. Valoro mucho la educación y pondría una cláusula en sus contratos de respeto, y de imagen corporativa adecuada a cargo y a la representación de la sociedad. Reduciría el número de políticos y sus salarios. Una urgente mejora continua en la educación en edades tempranas hasta el bachiller. Pondría ayudas económicas al 100% de todo tipo, tanto farmacéuticas, como tratamientos, prótesis, etc. a todas las enfermedades graves con el ELA, el cáncer etc...

¿Tu frase preferida? ¿Creen que si no colgamos una imagen nuestra en la red no existimos? Dejen de mirar la vida a través de una cámara y disfrútenla con los ojos. (Serie de Merlín)

Escoge un podcast para recomendar a tus seguidores Yo escojo dos, informe Galindo tal cual, Con los dos interlocutores JC Galindo y Raúl Guillen. También Conservas Guillen.

¿Cuál es la importancia de la ciberseguridad en tu organización? Premisa fundamental e insustituible por otro factor. Importancia máxima, con un profundo hincapié en la concienciación para una óptima continuidad de negocio ("La formación tiene que estar cohesionada al 100 % con la concienciación diaria)

¿Un super héroe en el que te gustaría tener sus superpoderes? ¿y por qué? CAT WOMAN. Su poder de intuición, espías, permiten identificar los lugares cargados de energía positiva, telepatía, flexibilidad.

¿Si pudieras volver a vivir un año de tu vida, cuál sería y por qué? El año 1996. Fue el año que inicié Administración y dirección de Empresas en la Universidad. Fue un verano inolvidable

¿Si pudieras aprender cualquier habilidad, nueva en tu vida ¿Cuál sería y por qué? La acrobacia. Por el equilibrio entre cuerpo y mente.

Si pudieras vivir en cualquier época histórica, ¿cuál elegirías y por qué? Medieval. Me encanta sus castillos, los paisajes, los vestidos de los reyes y reinas. Su clasicismo y a la vez sus historias intrigantes, los secretos ocultos. El arte de la época, la música, las escrituras a pluma y los pergaminos. Me gustan los carruajes que utilizaban los aristócratas de cuatro ruedas tirados por caballos.

Si tuvieras que elegir entre estas dos opciones, y solo te puedes quedar con una ¿Cual seleccionas? ¿ compliance o ciberseguridad? Ciberseguridad Con la triada de (CID) ; Confidencialidad, integridad y disponibilidad.



¿El mejor invento, para ti de la historia?



El 1º trasplante. Yo soy donante de órganos y tejidos. El día que parta a otro lugar, me gustaría ser útil para la supervivencia de otras vidas.

¿Un nuevo EPI para la seguridad de tu organización u empresa y para tu hogar, que no exista actualmente?

Dispositivos digitales de ayuda a todas las personas con movilidad reducida o << diversidad funcional >>, con sensores de autodefensa ante incidentes que les surja por ser atacados por motivos intrínsecos y extrínsecos de violencia que le pueda ocasionar la sociedad por cualquier motivo; agresión, robo...etc. Haría una mejora continua en todas las instalaciones, edificios, hogares, con rampas y acceso habilitado para las personas con movilidad reducida o diversidad funcional.

Elena Parte 2024© . Agradecimiento MetroRisk
Elena G. de la Parte



La relevancia de la Autodefensa para los vigilantes de Seguridad y sus especialidades

ELENA DE LA PARTE



“Dedicado a la memoria de Armando Carriles, quien no solo fue mi instructor de defensa personal, sino también un amigo invaluable. Su pasión por el Krav maga nos inculco sus metodologías didácticas y prácticas. Entrenándome para intentar sobrevivir en este mundo, en el que se plasma día a día, la masiva violencia existente a nivel mundial. "Su legado nos guía en cada paso”

En el contexto de la vigilancia y protección, los profesionales de seguridad desempeñan una función vital en la prevención de ilícitos y la salvaguarda de la integridad física de individuos y propiedades. Sin embargo, su labor conlleva ciertos riesgos y circunstancias potencialmente peligrosas que demandan destrezas y conocimientos específicos para poder afrontarlas de manera eficaz. Por esta razón, la autodefensa se erige como una herramienta fundamental en su formación y desarrollo profesional.

Sería una mejora continua en el sector de seguridad privada, que todos los profesionales estén entrenados y capacitados en técnicas de defensa personal. La capacitación continua y la práctica constante de estas destrezas para mantenerse preparados y confiados en su capacidad para enfrentar cualquier situación imprevista. Esta capacitación debe ser aplicadas de manera eficiente en el ámbito de la seguridad privada, para garantizar la seguridad en su labor diaria.

La importancia de la autodefensa para los profesionales de seguridad y FFCSE y cómo estas habilidades pueden asistirles a protegerse a sí mismos, a sus clientes y a terceros en situaciones de peligro, de manera segura y eficiente. La defensa personal ayuda a fortalecer la confianza y la autoestima deontológica profesional. En el desempeño de sus funciones, los vigilantes de seguridad se enfrentan a diversas circunstancias de riesgo que exigen destrezas y conocimientos especializados para garantizar la seguridad de las personas y los bienes que resguardan. Una de las herramientas fundamentales para un vigilante de seguridad es la autodefensa, puesto que les proporciona las técnicas necesarias para hacer frente a posibles agresiones y mantener el control de la situación.

La relevancia de la autodefensa radica en que confiere a estos las destrezas necesarias para protegerse a sí mismos y a otros en situaciones de peligro. No solo se trata de aprender a golpear o someter a un agresor, sino también de adquirir conocimientos sobre técnicas de bloqueo, desarme y control de situaciones conflictivas. Estas habilidades nos permiten reaccionar de manera eficaz y mantener la calma en momentos de tensión.

Además de garantizar la seguridad de las personas y los bienes, conocer técnicas de autodefensa también tiene un efecto disuasorio. Los delincuentes o individuos que intenten generar disturbios son conscientes de que los profesionales de seguridad están entrenados y capacitados para afrontar situaciones de riesgo. Esto hace que mediten dos veces antes de actuar, ya que saben que podrían enfrentarse a una respuesta rápida y contundente



LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS MIEMBROS DE SP

Nos referimos a la protección jurídica de los miembros de SP en relación con las agresiones y desobediencias que estos sufran. Mencionar el art 31de La Ley 5/2014 que regula la seguridad privada. Esta hace referencia que tendrán tal consideración cuando ejerzan sus funciones debidamente identificadas y bajo la cooperación y mando de las FFCSE.

Esto es que los operadores de SP por sí solos se ven desprotegidos y todas aquellas agresiones que sufran deberán tratarse, como lesiones entre particulares, pero en aquellas situaciones donde de forma cohesionada, desarrollan su actividad junto a miembros de las FCSE, se verán inmersos y protegidos por la figura del atentado contar con la autoridad y sus agentes. Lo que les dotara de una protección jurídica mucho más amplia en el desempeño de sus funciones. La jurisprudencia se ha proclamado en diversas ocasiones sobre que, en aquellas situaciones donde un miembro de SP interviene con algún sujeto y solicita el apoyo de las FFCSE, desde ese mismo instante queda protegido por la figura de “agente de la autoridad”

Sin necesidad de que estos se encuentren presentes cuando sufren una agresión. Recordar la importancia a las 3S de la seguridad corporativa son:

1. Sostenibilidad
2. Safety
3. Security

“La notoriedad de la gestión de seguridad estará en; el análisis, la planificación y ejecución de esta, y por supuesto con la revisión mediante auditorías, el imperativo de las empresas y de los incidentes y riesgos que puedan surgir

COLABORACION CON FFCSE Premisa fundamental colaborar con FFCSE. En cumplimiento de la Ley 5/2014 y el reglamento de seguridad privada. Es un deber informar de los actos delictivos en colaboración con las FFCSE y por supuesto con los equipos de emergencias, ya en las especialidades de; bomberos, sanitarios, técnicos de ambulancias, socorristas, protección Registra el Convenio Colectivo de empresas de seguridad 2023/26 .



Las técnicas del Krav Maga ELENA DE LA PARTE



ATAQUE KRAV MAGA



Las empresas afectadas por el presente Convenio, asumirán las asistencia legal de aquellos trabajadores que, en calidad de acusados o denunciantes, se vena incurso en procesos penales instruidos por ocasión de acciones realizadas en el cumplimiento de las funciones encomendadas por la empresa, con independencia de que con posterioridad el trabajador cause baja en la misma, y ello siempre que hayan comunicado tal situación en los cinco 5 días hábiles siguientes a la recepción de la 1ª comunicación, y en todo caso, con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la actuación judicial que haya de practicarse.

En caso de incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones aquí establecidas, el trabajador tendrá derecho a repercutir a la empresa, los honorarios del abogado y procurador, si fuera preceptiva su intervención, con los límites establecidos en los Criterios orientados en los Honorarios del Colegio Profesional correspondiente.

“Estimados colegas de profesión de todas las disciplinas de defensa personal que he entrenado sin duda os recomiendo el Krav Maga”

“El krav Maga es el sistema oficial de lucha y defensa personal que utilizan las Fuerzas de Defensa Seguridad israelíes, y su nombre procede de krav (lucha) y magá (combate). Significa «combate de contacto».

Es una forma de combate cuerpo a cuerpo con técnicas de defensa contra uno o varios atacantes, y capaz de responder a muchas agresiones. Con el Krav Maga es posible defenderse contra enemigos sin armas, con armas y contundentes. Incluye también técnicas de defensa y desarme contra portadores de diversos tipos de objetos. Se trata de estar preparado para defenderse en cualquier situación, no de competir con unas normas fijadas. Por eso, sus técnicas comprenden una gran variedad de disciplinas y artes marciales

En el Krav Magá se utilizan diferentes técnicas a manos vacías y técnicas avanzadas con armas simples. Como está pensado para la defensa, se aprenderá primero a responder a una amenaza inmediata, como un estrangulamiento, impedir un nuevo ataque y neutralizar, al contrario.

Hay que quitarle la iniciativa al agresor lo antes posible y es lícito huir (retirada táctica), si la situación así lo requiere. El Krav Maga prepara incluso para defenderse ante atacantes armados y contra varios atacantes al mismo tiempo, y en espacios difíciles como en un avión, un ascensor o en un coche.

Por eso el Krav Magá comprende un adiestramiento tan amplio, en el que será necesario prepararse incluso en espacios pequeños o con poca iluminación, desde el suelo, desde posición de sentado, en situaciones individuales o en grupo con alto estrés y realismo. Se trata de evaluar la distancia y el adversario en cualquier situación adversa de combate en la vida real.

Los cuatro principios del sistema de lucha:

Para poder defenderse y contraatacar efectivamente, los movimientos del Krav Maga han de ser:

- Lo más rápidos posible, ya que ni los ataques ni las defensas lentas llegarán a tiempo.
- Lo más fuertes posible, porque los ataques débiles no harán daño o las defensas débiles serán vencidas fácilmente.
- Lo más cortos posible, pues los movimientos largos toman más tiempo en ejecutar.
- Lo más naturales posible, ya que bajo la presión de ser agredido es difícil ejecutar correctamente movimientos finos o complejos y afloran movimientos instintivos.

Gracias por leernos Elena Parte 2024© . Agradecimiento MetroRisk Elena G. de la Parte

ENTREVISTA

Raul Guillén

¿Cuál es el recuerdo vívido de tu infancia que te ha moldeado como persona?

Son muchos los recuerdos que tengo, no podría seleccionar uno exclusivamente, pero todos tienen en común un núcleo familiar sólido. Mis recuerdos de infancia siempre están relacionados con mis padres y mi hermana, también con mis tíos y abuelos. Tuve una infancia muy feliz, muy familiar. Eso ayudó a desarrollar unos valores muy sólidos y reforzar la confianza en mí mismo y también en mi círculo de confianza. Cuidar de ese círculo es algo básico, la lealtad, la transparencia, la sinceridad, así como la cultura del trabajo y la honestidad son claves y sin duda todos esos valores se arraigan y desarrollan en esa infancia feliz.

¿Tu medio de transporte preferido para viajar? Soy un enamorado del tren, te permite disfrutar de paisajes y viajar sin el stress de los aviones o el coche. Poder leer, trabajar o escuchar música desde el escritorio de tu asiento en el vagón mientras ves como cambiar el paisaje es un placer.

¿Si cambiaras de País para vivir? ¿A cuál irías? Sin duda alguna te diría que Australia, es un país maravilloso. Un pueblo hospitalario y alegre y una naturaleza abrumadora, todo eso se refleja en ciudades dinámicas y vivas, pero también muy seguras. Es un país multicultural, mestizo, con una fusión y diversidad apasionantes. Esto se traduce en una cultura y una gastronomía únicas. Además, todo está muy cuidado y limpio, te pongo un ejemplo... en cualquier playa los aseos están igual que los de tu casa y así todo. Sin duda alguna, si no viviera en España (aprovecho para decir en voz alta que es el mejor país del mundo), elegiría el país de los "aussies".

¿Qué modificarías hoy en día, en nuestro País si tu fueras el presidente del gobierno? Reestructuraría de forma profunda la toda la organización política, la haría más ligera y cercana, sobran políticos, sobran empresas públicas, sobra dispendio económico y falta transparencia, honestidad, políticas de estado y sensatez. Un político no puede, en ninguna circunstancia, ser egoísta, no puede pretender "atarse a la silla" sin importar las consecuencias, debe prevalecer en interés común y bienestar de los ciudadanos. Tenemos un gravísimo problema político y urgen reformas profundas.

¿Tu frase preferida? Tengo muchas. "Soy el amo de mi destino, soy el capitán de mi alma" del poema Invictus de William Ernest Henley me gusta mucho, además por todo lo que simboliza respecto a la figura de Nelson Mandela, pero si me tengo que quedar con una, sin duda, es "Siempre es el momento adecuado para hacer lo correcto" de Martin Luther King. Básicamente haciendo una lectura rápida esta frase se traduce en que no hay excusas para hacer siempre lo correcto, no procrastines y actúa, la ética y la bondad son líneas rojas que no se pueden traspasar, va en la línea de los valores que te comentaba en la primera pregunta.

Escoge un podcast para recomendar a tus seguidores. Te voy a dar dos. Informe Galindo, mi querido amigo Juan Carlos Galindo es un referente de la comunicación en España, siempre crítico y siempre poniendo el foco en lo importante desde el punto de vista de la rabiosa actualidad, en Informe Galindo tengo una sección de ciberseguridad que me da muchas alegrías y que se llama #yosoyHacker. Comprenderás que no puedo dejar la oportunidad de "hablar de mi libro", en este caso de mi podcast, y promocionar Conservas Guillén, un proyecto personal muy ilusionante donde hacemos radio enlatada, conversaciones de 30' con amigos y siempre en lenguaje coloquial y entendible, ya hemos publicado más de 20 episodios, "conservas" como las llamo yo, con este podcast busco divulgar y entretener y sobre todo concienciar de los riesgos asociados a la tecnología con un lenguaje sencillo que pueda entender todo el público, además está disponible en todos los proveedores de contenido.



PETEC Asociación Profesional de Peritos de Nuevas Tecnologías



Raul Guillén LION | Cybersecurity Strategy Evangelist en Trend Micro | Speaker | Radio host | Technology & Cybersecurity Enthusiast | Let's Talk Greater Madrid Metropolitan Area

Summary Keys: Strong Relationships, Sales, Alliances, Strategy, Partnerships, Marketing, Key Account Managing, Executive, Business Development, Planning IT operation, Security, Cybersecurity, Infrastructure, Cloud, Budgets, Projects, Outsourcing contracts, Portfolio definition, BPs, Team management, Channel, Media, Press & Communication. Multinational environments, IT outsourcing, project management, operation support, Executive. Specialties: Cybersecurity, Cloud, Infrastructures projects, server & storage architectures, security, licensing, team management, BDM, Sales.



¿Cuál es la importancia de la ciberseguridad en tu organización?



Te voy a responder no solo desde la perspectiva de mi organización sino desde una visión global. La ciberseguridad es uno de los pilares de la sociedad moderna, nos ayuda a mitigar los principales riesgos a los que nos enfrentamos en el siglo XXI y nos ayuda a proteger el mundo digital, si revisamos el último informe del Foro Económico Mundial vemos que la manipulación y desinformación vitaminada por IA es el riesgo número dos, y los ciberataques el número cinco, si lo traducimos a España el Departamento de Seguridad Nacional (DSN) va más allá, las campañas de desinformación ocupan el primer lugar y las vulnerabilidades del ciberespacio el segundo. Si buscamos una explicación del porqué de estos datos la respuesta atiene a la geopolítica y la polarización global.

España, toda Europa, pertenecen a uno de los principales bloques geopolíticos, bloque OTAN (NATO), los incidentes de ciberseguridad son más agresivos en los países pertenecientes a este bloque, el hacktivismo, y el cibercrimen son más agresivos entre bloques, y los ataques e incidentes son exponencialmente más elevados. Claramente estos datos nos muestran de forma clara que la ciberseguridad es una prioridad absoluta para países, organizaciones, instituciones y empresas. Debemos incluir la ciberseguridad en la alta dirección y en la toma de decisión de cualquier política social y económica, incorporarla desde el diseño y en la toma de decisión, analizar los riesgos desde una perspectiva de negocio y, por supuesto, hacer extensivo ese ejercicio a todos los actores del proceso, la ciberseguridad es cosa de todos y debe ser vigilada por todos. No incluir este análisis es una negligencia grave que solo avoca al fracaso.

En perspectiva económica un incidente de ciberseguridad puede llevar a una PYME a la quiebra y en las grandes organizaciones tiene un impacto enorme, crítico. Cuando hablamos del entorno social e institucional vemos a diario noticias en prensa de incidentes que afectan a la privacidad de los ciudadanos y a los servicios que reciben, en muchos casos, en servicios esenciales que atentan contra la vida de las personas: sanidad, energía, seguridad... son algunos ejemplos claros de estos servicios esenciales. Cuando lo traducimos al entorno doméstico, tenemos que hacer hincapié en los grupos más vulnerables, nuestros mayores y nuestros niños son especialmente críticos, en la sociedad digital actual todo está conectado, todos estamos conectados y debemos velar por la integridad de todos. La concienciación es una herramienta clave y la divulgación tiene una importancia crucial en el bienestar digital de todos los ciudadanos, es fundamental incluir materias de ciberseguridad en la educación en fase temprana y hacer planes de estado de divulgación para todos, con especial cuidado en los mayores. Resumiendo, la ciberseguridad es una cuestión de estado que requiere la colaboración de todas las partes, esta colaboración público-privada es una herramienta poderosa, personalmente creo que debemos ayudar todos en la medida de nuestras posibilidades. Como miembro de la Junta Directiva y presidente del Consejo Asesor del Clúster de Ciberseguridad de Madrid trabajo activamente en esta línea, fomentando la colaboración con todos los niveles políticos (estado, comunidad ayuntamiento), incorporando en nuestro consejo asesor al instituto de ciberseguridad de España, INCIBE, a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid, es un ejemplo de esta colaboración público-privada.

Con mi gorro de Trend Micro, empresa en la que soy Evangelizador de estrategia de Ciberseguridad, la protección del mundo conectado y digital es una prioridad, por eso, además de proveer de soluciones avanzadas de protección a compañías y sector público, invertimos en innovación e investigación de forma constante con colaboración estrecha con Naciones Unidas y cuerpos policiales (Interpol, Europol, NSA, FBI, etc.), no podemos proteger lo que no conocemos por eso es fundamental esta labor de investigación para entender cómo actúa el cibercrimen y poder contrarrestar sus actividades maliciosas.



Con Jesús Mérida Un CISO
ante todo sinónimo de
generosidad, dedicación y
vocación.

Seguimos con el profesional RAUL GUILLÉN



Con Sonia Fernández Palma, premio pericia tecnológica 2024 al talento digital, reconocimiento de PETEC Asociación Profesional de Peritos de Nuevas Tecnologías al nuevo talento en Ciberseguridad que ha brillado de forma especial a lo largo del año.

¿Un super héroe en el que te gustaría tener sus superpoderes? ¿y por qué? Super López sin duda, un héroe de barrio, me identifico mucho con el concepto de barrio (un saludo para mis amigos del colegio y de la infancia de Fuenlabrada), un héroe que se esfuerza al máximo en ayudar a todo el mundo a costa de su propia integridad física. En España tenemos miles (millones) de superhéroes anónimos que hacen que nuestro estado del bienestar sea posible, hablo de policías, guardias civiles, bomberos, sanitarios, etc...

¿Si pudieras volver a vivir un año de tu vida, cuál sería y por qué? El año de mi 40 cumpleaños (este año cumplo 48), un año redondo. Conocí a mi mujer, mis hijos tenían además una edad maravillosa y podía disfrutar de mi familia al completo, hace dos años mi padre nos dejó y recuerdo con especial cariño cuando estábamos todos, mi padre siempre ha sido un pilar y un ejemplo, de echo mi podcast Conservas Guillén es un homenaje a mi padre Antonio. De todas maneras, soy poco amigo de mirar al pasado, solo lo hago para aprender de las lecciones aprendidas y coger perspectiva, creo que la vida hay que vivirla en el día a día, carpe diem.

¿Si pudieras aprender cualquier habilidad, nueva en tu vida ¿Cuál sería y por qué? Más que aprender una nueva habilidad creo que es clave enriquecerse de todas las experiencias, esto te ayuda a crecer, a evolucionar y desarrollarte plenamente, creo que todos aprendemos algo nuevo todos los días, no somos (ni de lejos) los mismos con veinte, con treinta o con cincuenta. Esto va de aprender, aprender y aprender.

Si pudieras vivir en cualquier época histórica, ¿Cuál elegirías y por qué? La que me ha tocado vivir, creo que los que hemos nacido en la década de los 70 somos unos privilegiados, hemos vivido una época de constante evolución en el momento más elevado de la civilización, una época de crecimiento, desarrollo y oportunidades pero también de compromiso y ayuda. Los jóvenes de cuarenta y tantos hemos podido influir activamente en nuestra sociedad y es algo de lo que estoy especialmente orgulloso. Si tuvieras que elegir entre estas 2 opciones, y solo te puede quedar con 1

¿Cual seleccionas? ¿ compliance o ciberseguridad? Ciberseguridad, pero el compliance debe ser la guía que nos indique el camino, uno sin el otro no se entiende. Es como la ciberseguridad y la resiliencia, van de la mano, de hecho, la ciberseguridad va de la mano de todo, por eso elijo ciberseguridad, pero el compliance es clave a la hora de aterrizarlo.

¿El mejor invento, para ti de historia? La música, la vida sin música es aburrida, la cultura en general y la música en particular tienen el poder de cambiar el estado de ánimo e influenciar en el entorno. Debemos cuidar especialmente la educación cultural de nuestros hijos, no solo porque nos ayuda a educar a personas equilibradas, además nos aporta visión espacial, conocimientos matemáticos, estructuras... La cultura y la música son claves en el desarrollo de la sociedad.

¿Un nuevo EPI para la seguridad de tu organización u empresa y para tu hogar, que no exista actualmente? Creo que está todo inventado, más que un nuevo EPI diría que utilicemos lo que ya tenemos, vuelvo a la concienciación y la divulgación, la ciberseguridad desde el diseño y en fase temprana en todos los aspectos de la vida.

CONOCE A:

Audrey Daniela Fragato Scafuto

CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DE UN DIRECTOR DE SEGURIDAD COLEGIADO:

- **Acreditación y Certificación:** El director de seguridad colegiado ha obtenido una certificación oficial que valida su capacidad para desempeñar funciones de seguridad de acuerdo con los más altos estándares profesionales. Esto puede incluir conocimientos en gestión de riesgos, ciberseguridad, protección de instalaciones, gestión de crisis, y otros aspectos de la seguridad.
- **Cumplimiento de Normas Éticas:** Al estar colegiado, el director de seguridad se compromete a seguir un código de ética establecido por el colegio profesional. Esto garantiza que sus acciones estarán alineadas con principios éticos y de integridad, lo que es vital en el ámbito de la seguridad, donde se manejan situaciones delicadas y confidenciales.
- **Formación Continua:** Los colegios profesionales suelen exigir o recomendar a sus miembros participar en programas de formación continua. Esto asegura que el director de seguridad colegiado esté al tanto de las últimas tendencias, regulaciones y tecnologías en el campo de la seguridad, manteniéndose actualizado y capaz de enfrentar nuevas amenazas y desafíos.
- **Garantía de Competencia:** Al estar colegiado, se certifica que el director de seguridad tiene un nivel mínimo de competencias técnicas y prácticas en su campo. Esto es especialmente importante en la selección de personal para posiciones críticas, como la dirección de seguridad, ya que la empresa puede confiar en que la persona está cualificada para el puesto.
- **Red de Apoyo y Recursos:** Al estar colegiado, el director de seguridad tiene acceso a una red de otros profesionales del campo, lo que facilita el intercambio de conocimientos, mejores prácticas y soluciones a problemas comunes. Además, puede contar con el respaldo del colegio en caso de necesitar asesoría o apoyo en situaciones complejas.
- **Prestigio y Reconocimiento Profesional:** Ser colegiado otorga un mayor nivel de prestigio y profesionalismo en el campo de la seguridad. En muchos casos, las organizaciones prefieren contratar a profesionales que estén acreditados por un colegio profesional porque ofrece garantías adicionales de la calidad del servicio que proporcionan.
- **Cumplimiento de Normativas Legales:** En algunos países o regiones, la colegiación es un requisito legal para ejercer en ciertos sectores de seguridad. Esto asegura que el profesional está en conformidad con las regulaciones y que tiene la capacidad de actuar de manera responsable y acorde con las leyes.

Diferencia frente a otros directores de seguridad:

Un director de seguridad no colegiado puede tener experiencia y habilidades, pero no cuenta con la certificación formal de un colegio profesional que avale su competencia ni está obligado a seguir los códigos éticos y normas profesionales de dicho colegio. El director colegiado, en cambio, ofrece una garantía adicional de calidad, profesionalismo y actualización continua.

*la formación como
garantía*

.Directora y Jefe de Seguridad
Docente de Seguridad Privada (área
Técnicoprofesional)
<https://www.audreyfragatocv.es/>



Me llamo Audrey Daniela y soy una profesional de la seguridad privada con más de 10 años de experiencia en el sector.

Nací en Brasil y llegué a España en 2001 en busca de una oportunidad de trabajo y formación.

En un principio, trabajé como auxiliar de atención a personas mayores y en la hostelería.

En 2014, decidí realizar el curso de Vigilante de Seguridad para mejorar mis oportunidades laborales.

Tras superarlo con éxito, comencé a trabajar como vigilante de seguridad.

Durante estos años, he adquirido una amplia formación en las distintas especialidades de la seguridad privada, tanto a través de cursos homologados por el Ministerio del Interior como de cursos universitarios.

También he desempeñado diversos trabajos en varias empresas de seguridad, lo que me ha permitido adquirir una experiencia práctica muy valiosa.

Actualmente, trabajo como vigilante en el Aeropuerto Madrid Barajas y soy profesora de seguridad privada registrada en la Comunidad de Madrid.

También estudio Criminología y Derecho, lo que me permite estar al día de las últimas novedades en el sector de la seguridad privada.

**Servicios de Peritaje y Consultoría en Andalucía y Ceuta,
España.**

**Due Diligence - Debida Diligencia, a Nivel Nacional como
Internacional.**

**✓ Nuestro Compromiso, es Proporcionar Asesoramiento
Experto en Peritajes, Consultoría y Due Diligence (Debida
Diligencia),
para Apoyar a nuestros Clientes en el Ambito Legal y Técnico.**

**✓ Para ofrecer el Máximo Servicio a Nuestro Clientes, y por el
Valor que Ofrece el Servicio Consultora de Formación e
Implementación de Arquitecturas y Proyectos de Seguridad.**

Colaboramos con MR-CONSULTING.



Asesoramiento Técnico

**Especializado, para Situaciones
legales y Técnicas:**

En el Ámbito de la:

- Seguridad Privada, Balística Forense.
Ciberseguridad, Inteligencia y
Geopolítica.
- Seguros de Embarcaciones Recreo.
Grafología, Documentoscopia,
Grafopsicopatología Criminal y
Forense.
- Due Diligence (Debida Diligencia).

**[https://www.oterotrillogabinetepericial-
andaluciaceuta.es/](https://www.oterotrillogabinetepericial-andaluciaceuta.es/)**

AGENDA



RADIO

TODOS LOS LUNES! ES NOCHE DE **INFORME GALINDO**, DESDE LAS 22.00 Y HASTA LAS 23.00H, DA COMIENZO UNA NUEVA EDICIÓN DE INFORME GALINDO EN RADIO INTERECONOMIA DESDE EL ESTUDIO 1 DE RADIO INTERECONOMÍA VALENCIA PARA TODA ESPAÑA.



MR Consulting, de METRORISK en YouTube

www.youtube.com/channel/UCyKvr4HvT52sCiIzI7wrxjQ

No te pierdas los blogspot de:



WWW.ALBERTORAY.COM

El blog de Alberto Ray, donde encontrarás todo lo relacionado con: #amenazas, #gerencia, #seguridad y #complejidad



LOS CONSEJOS DE CIBERSEGURIDAD DE ADOLFO GELDER.

en: www.linkedin.com/in/adolfo-gelder-b2327bb4/

Seguridad y Empleo



Director del grupo Seguridad y Empleo, comercial en distintas modalidades y marketing online.

Seguridad y empleo nace hace 4 años con el propósito de acercar la seguridad privada y ser una herramienta para los profesionales de la seguridad.

Grupo WALKOM es la unión de una red de empresas integradas profesionalmente y con capacidad para realizar y gestionar todo tipo de servicios y contratos.



Seguridad y Empresa
Los mejores servicios para empresas y particulares.

Especialidades
cursos, servicios jurídicos,
telefonía, kit digital,
colaboraciones, sistemas de
seguridad, gestión
subvenciones,, asesoría
formación y seguros



Metrorisk

Proyecto Asociativo

www.metrorisk.es www